

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 123/2021.

Mendoza, 08 de julio de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como **EX-2021-01265469 GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita proceso de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE REMODELACION Y REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS DEL PISO SUELO Y 3° PISO HALL CENTRAL, DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** sito en calle Avenida España 480 de la Ciudad de Mendoza – Proceso n° 10201-0022-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

Que atento a la necesidad de contar con baños públicos en condiciones edilicias y sanitarias óptimas, el Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y la Suprema Corte de Justicia (órgano licitante), autorizaron a tramitar Licitación Pública por Resolución de Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público de Fiscal n° 55/2021, Resolución Administrativa Contable del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar n°12/2021 y Resolución de Contabilidad Y Finanzas 2021-43-E, realizando las publicaciones de ley e invitaciones a posibles interesados procurando su concurrencia (Orden 33 - Documento GEDO N° IF-2021-02328775-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Orden 42 - Documento GEDO N° DOCVA-2021-02471338-GDEMZA-CONT#MPD#PJUDICIAL; Orden 52 - Documento GEDO N° RS-2021-02812690-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el día 01/06/2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas a través del Sistema COMPR.AR Proceso n° 10201-0022-LPU21, comprobándose la presentación de cinco (5) empresas: INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., PORTICO CONSTRUCCIONES S.R.L., LEIVA - SILIPRANDI CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., CACSA - COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA S.A. y CONSCO S.A. (Orden 65 - Documento GEDO N° IF-2021-03222841-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Ingeniero Pablo Yúdica, del Departamento de Infraestructura Edilicia de la SCJ, presentó informe técnico de admisibilidad indicando que todas las Ofertas presentan Certificado de Visita de Obra y cumplen con lo solicitado en pliegos

IF-2021-04138480-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

(Orden 104 - Documento GEDO N° IF-2021-03410471-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Acta de Orden 125 la Comisión de Pre-adjudicación, integrada por el Ing. Pablo Yúdica, por parte del Departamento de Infraestructura Edilicia y Cont. Carla Manzi, por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, ambos de la Suprema Corte de Justicia, y la Arq. Rosario Flores en representación del Ministerio Público Fiscal, señala que el departamento de Compras y Contrataciones de la Suprema Corte de Justicia solicitó documentación complementaria mediante el Sistema COMPR.AR, y verificó que no se presentan los supuestos del art. 132 inc. k) de la ley 8.706 para pedir mejora de precios. Asimismo agrega que en base a toda la documentación obrante en autos, y ponderando los factores que componen el Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares, respetando la circular aclaratoria de Orden 62, sugiere adjudicar la presente LICITACIÓN PÚBLICA tramitada por Proceso 10201-0022-LPU21 para la remodelación y refacción baños damas, caballeros y discapacitados Piso Suelo y 3° Piso, Hall Central, Palacio de Justicia, 1° Circunscripción Judicial", a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS SA (Proveedor N°106.002), por resultar conveniente de acuerdo a las exigencias requeridas en pliegos (Orden 125 - Documento GEDO N° IF-2021-03962869-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de de \$2.680.000,00 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01% de la misma, es decir la suma de \$375.468,00 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100).

Que la Secretaria de Gestión Administrativa del MPF presta conformidad a lo actuado (Orden 129 - Documento GEDO N° NO-2021-04037262-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 131 - Documento GEDO N° F-2021-04086132-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 275/2021 por \$375.468,00 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100) (Orden 134 - Documento GEDO N° CGP-2021-04088753-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

1) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en cuanto al trámite de Licitación Pública para contratación del **SERVICIO DE REMODELACION Y REFACCIÓN DE LOS BAÑOS DE DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS DEL PISO SUELO Y 3° PISO HALL CENTRAL, DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** sito en calle Avenida España 480 de la Ciudad de Mendoza - Proceso 10201-0022-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

IF-2021-04138480-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II) **ADJUDICAR** la presente LICITACIÓN PÚBLICA -Proceso 10201-0022-LPU21 del Sistema COMPR.AR.- a la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS SA (Proveedor N°106.002)**, según su Oferta Base obrante en GEDOS de Orden: 73 a 82, y 114 a 116, por resultar conveniente de acuerdo a las exigencias requeridas en pliegos. El monto total adjudicado asciende a la suma de **\$2.680.000,00 (PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01% de la misma, es decir la suma de **\$375.468,00 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100)**.

III) **ESTABLECER** que el porcentaje atribuible al Ministerio Público Fiscal (14,01%), es decir la suma de **\$375.468,00 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

IV) **DESIGNAR** como miembro integrante de la Comisión de Recepción en representación de este Ministerio Público Fiscal a la Encargada de Arquitectura de la Oficina de Asistencia Técnico Profesional, Arq. Maria Rosario Flores; y/o a quien la reemplace en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

VI) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

100 EAST EAST

CHICAGO, ILL.